

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“COMERCIAL-CASALINDA S.A.”**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-134 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.**
2. **Ratificar la intervención de Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016.**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**
7. **Certificar acerca de la inexistencia de limitaciones que afecten a la administración en el manejo de cuentas bancarias y en la solicitud de diferentes servicios bancarios.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09H30, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez y con la presencia de los accionistas: **ROBERTO FRANCISCO CID VIVANCO**, debidamente representado por el señor Doctor Diego Klier Yánez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yánez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General, los puntos del Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.**

Por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que luego del comentario pertinente, es aprobado

por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2. Ratificar la intervención de Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016.

La Presidencia informa a la sala que la empresa Asertenco Cía. Ltda., ha actuado como Comisaria Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2016.

La Junta General de Accionistas por unanimidad ratifica las actuaciones realizadas y la designación de la empresa Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2016.

3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016.

Por Secretaría, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016, el cual es aprobado de forma unánime por la Junta General de Accionistas.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.

Por Secretaría se pregunta a los accionistas si tienen alguna novedad o comentario en relación Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, mismos que han sido remitidos y conocidos previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la Ley.

Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, son aprobados con la abstención del representante del señor Roberto Francisco Cid Vivanco, Presidente de la Compañía.

5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.

La señora Presidente Ad-Hoc informa a la sala que, en el ejercicio económico 2016, la Compañía no tuvo movimiento, por lo que, la Junta General de Accionistas establece que no existe ninguna resolución al respecto.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

La señora Presidente Ad-Hoc mociona a la empresa Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal y la señora María Augusta Tito Lucero, como Comisaria Suplente para el ejercicio económico 2017.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aceptar la única moción presentada y designa a la empresa Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal y a la señora María Augusta Tito Lucero, como Comisaria Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

7. Certificar acerca de la inexistencia de limitaciones que afecten a la administración en el manejo de cuentas bancarias y en la solicitud de diferentes servicios bancarios.

La Junta General de Accionistas certifica que a la presente fecha no se han establecido limitaciones de ninguna naturaleza, menos aún de carácter económico, al Gerente General y al Presidente de la Compañía, para que puedan administrar cuentas bancarias de propiedad de la misma, así como para que puedan obtener la calificación del Cash Management, incluida la cuenta que la Compañía mantiene en el Banco Internacional.

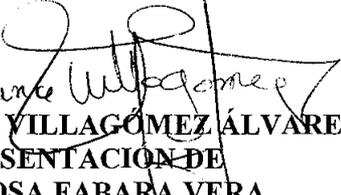
Además, se autoriza al Secretario de la presente Junta para que, una vez revisado el Libro de Actas de la Compañía, pueda certificar a futuro si la referida inexistencia de limitaciones se mantiene o no.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente acta: (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía. (ii) El informe presentado por la Comisaria Principal. (iii) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos. (iv) Documentos de representación de los accionistas. (v) Grabación de la Junta General.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuáles se instaló esta Junta General la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 09H55. Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los representantes de los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.


MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE AD-HOC


DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC


MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ
EN REPRESENTACIÓN DE
MARÍA ROSA FABARA VERA
ACCIONISTA


DIEGO KLIER YÁNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE
ROBERTO FRANCISCO CID VIVANCO
ACCIONISTA